

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### No. 078

La Plata, 23 de diciembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200329002 de diciembre 05 del 2022, el señor ELICEO MONTEALEGRE OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N. 83.116.249 de Santa María, presenta solicitud de liquidación por servicio de evaluación y seguimiento para el aprovechamiento forestal y mediante radicado CAM No. 20223200289001 del 15/12/2022 la corporación da respuesta a la solicitud.

Con radicado CAM No. 20223200341882 de diciembre 21 del 2022 y VITAL No. 2300008311624922002, el señor ELICEO MONTEALEGRE OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N. 83.116.249 de Santa María, con dirección de notificación en la Vereda Alto Caloto en el municipio de Paicol y contacto No. 3187145812, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "Buenavista" con matrícula inmobiliaria No. 204-16530 y código catastral No. 4151800000000009008600000000, ubicado en la vereda Alto Caloto en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

### DISPONE

**PRIMERO.** Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la Profesional Universitaria LEIDY CATHERIN CLAVIJO RIVERA adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal doméstico al señor ELICEO MONTEALEGRE OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N. 83.116.249 de Santa María, con dirección de notificación en la Vereda Alto Caloto en el municipio de Paicol y contacto No. 3187145812.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario  
Expediente: PAF-01010-22